



# EL PRACTICANTE TOLEDANO

Órgano Oficial del Colegio Provincial.

La correspondencia se dirigirá  
al Director,  
Hombre de Palo, 17,  
antes del día 10 de cada mes.

Director: Félix Pérez Ferrer.  
Administrador: Agustín Sánchez-Largo.  
Presidente del Colegio: Cipriano F. Moraleda.

No se devuelven los originales  
remitidos para su publicación,  
respondiendo de los mismos sus  
autores.

## Nos afirmamos <sup>p 64</sup> en el ofrecimiento.

Hoy que hemos recibido el ofrecimiento — al parecer sincero — le aprovechamos. Al decir que le aprovechamos, no quiere decir en modo alguno, que se trata de conseguir alguna merced o favor; se desea, sencillamente, afirmarnos en el ofrecimiento, que es de valía, para que a la clase se la haga justicia — que ya va siendo hora — y no se le reste por más tiempo la entrada limitada y estrecha en los destinos que por Ley la fueron conferidos.

Hace ya mucho tiempo, el 12 de Octubre del 1921, que bajo la presidencia del Gobernador civil Sr. Farguella, se reunieron en el Salón de Sesiones de nuestro Ayuntamiento la mayoría de los señores Alcaldes de la provincia (casi todos), para darles cuenta de la creación de la Brigada Sanitaria, que es obligatoria por Real orden de Gobernación. En la citada Real orden se pone de manifiesto el personal que ha de desempeñar sus servicios, y entre ellos, figura una plaza de practicante, que hasta la fecha continúa todavía en claro y al parecer sin pensamiento de que sea ocupada.

Todo el personal nombrado al efecto ocupa sus puestos respectivos, y únicamente el practicante, el de siempre, no logra percibir lo que por derecho debió concedérsele al igual que a los demás. Esta postergación no podemos explicarla, si no es por una maldad encarnada, no sabemos en quién, y que tiene el empeño de que continúe el estado de cosas que se cita. No vemos otra explicación, pues pensando lógicamente, aparece tan a la vista la verdad, que no deja lugar a dudas. ¿Cómo si no se comprende que no se carezca del escribiente, y en cambio no se cubra la plaza de practicante que la Real orden dispone? Hablando matemáticamente diremos, que si esto se hace con lo que por Ley nos pertenece, ¿qué restas no se harán en lo particular?

Tenemos nuevo Gobernador y también Inspector de Sanidad, en los que hemos podido observar los buenos propósitos que en ellos abundan, y el decidido empeño que traen de hacer justicia. Pero por si esto fuera poco (que lo creemos suficiente) contamos con el ofrecimiento personal de ambos, que ha llegado la hora de que se haga efectivo, porque son los jefes natos de la expresada organización y por tanto de ellos es la acción y la administración de justicia.

**::: TROUSSEAU LOZANO para partos, operaciones y embalsamamientos :::**  
Hombre de Palo, 23-FARMACIA — TOLEDO — Teléfono 186.